

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES  
(COMPLIANCE)  
DECALOGO DE VENTAJAS QUE OFRECE A LA EMPRESA**

- 1°.-** Evita condenas penales a la persona jurídica, administradores y personal de la organización
- 2°.-** Previene sanciones administrativa.
- 3°.-** Disminuye la posibilidad de incurrir en responsabilidad civil
- 4°.-** Mejora la gestión de la empresa e implementa políticas de buen gobierno.
- 5°.-** Incremento de la reputación de la empresa en el mercado u de la tranquilidad que ofrece la protección.
- 6°.-** Aumenta la confianza del cliente e incrementa el valor de la marca
- 7°.-** Contribuye a la generación de transparencia, igual y justicia social
- 8°.-** Ventajas competitivas en procesos de contratación con grandes corporaciones o Administraciones Públicas, cumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público.
- 9°.-** Necesario para obtener ayudas y financiación de diversos organismos nacionales e internacionales,
- 10°.-** Necesario para operar con empresas de la Unión Europea, Estados Unidos y en mercados internacionales